



INFORME ESTADISTICO OCTUBRE A DICIEMBRE 2020

El presente reporte contiene las estadísticas correspondientes a las asistencias técnicas jurídicas brindadas por el personal de Delegados de Asuntos Penitenciarios en los Centros de Reclusión a nivel nacional, en los que se realizan las audiencias por video conferencia según los criterios establecidos en el art. 138 CPP durante el período que comprende los meses de octubre a diciembre de 2020.

Área de Apoyo a Audiencias Virtuales y otras Diligencias

Unidad de Sistemas Administrativos

PRESENTACIÓN

A continuación, se presentan las estadísticas correspondientes a las funciones realizadas por esta área de trabajo, extraídas de los informes mensuales rendidos por la Jefatura y oficinas regionales que conforman esta Área de trabajo.

La Corte Suprema de Justicia a través de su Plan Estratégico Institucional 2017-2021, se ha preocupado en fortalecer la administración de Justicia entre otros objetivos por medio de la integración de las nuevas tecnologías de la comunicación para la celebración y desarrollo de las audiencias orales; siendo esta Área de trabajo también participe en este esfuerzo de modernización de la administración de justicia.

Es preciso dar a conocer a la ciudadanía las acciones con las cuales se busca coadyuvar la actividad jurisdiccional, que para el caso realizan los Delegados de Asuntos Penitenciarios, en aras de apoyar a los jueces desde las sedes penitenciarias.

ESTADÍSTICAS

¿Qué se pretende reflejar con las estadísticas?

Las estadísticas que se presentan ilustran realizadas por esta Área de trabajo:

Las gráficas reflejan de forma cuantitativa las audiencias orales atendidas, sean estas Vista Públicas o Audiencias Preliminares cubiertas por los Delegados en los Centros Penitenciarios conforme a los parámetros legales establecidos en el artículo 138 del Código Procesal Penal (CPP).

¿Qué términos importantes debo de tener en cuenta para comprender las gráficas?

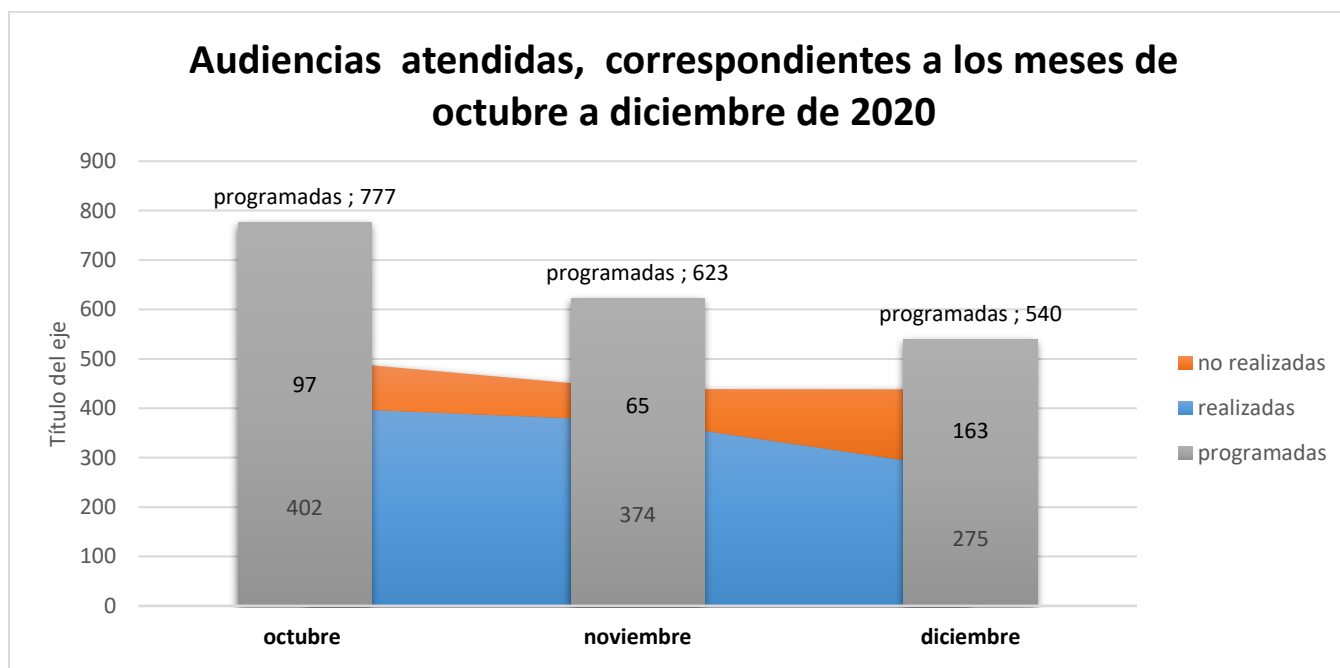
Los criterios utilizados son los siguientes:

- **AUDIENCIAS REALIZADAS:** se refiere a todas aquellas audiencias que efectivamente se celebraron, desde que estas fueron abiertas por los señores Jueces hasta su finalización con el pronunciamiento del fallo verbal en la misma audiencia, también se incluyeron aquellas Vista Públicas, en las cuales se difirió el fallo para otra fecha comprendida dentro del plazo del artículo 376 relacionado con el artículo 392 ambos del CPP, así como aquellas que se ejecutaron actos judiciales, pero se suspendieron por causas legales invocadas por las partes art. 375 CPP.
- **AUDIENCIAS NO REALIZADAS:** comprenden todas aquellas que se aplazaron y fueron reprogramadas para fecha posterior.
- **LAS AUDIENCIAS NO ATENDIDAS POR IMPREVISTOS:** Reflejan la cantidad de audiencias que no se cubrieron por imposibilidad material para brindar las asistencias, sea por motivos externos a la Unidad o de logística que no pudieron ser superados por no estar dentro del control de las Jefaturas (caso fortuito o fuerza mayor).
- **ASISTENCIA TÉCNICA:** es la colaboración profesional brindada por los Delegados de Asuntos Penitenciarios, en relación a la atención prestada a los procesados en el desarrollo de las audiencias o Diligencias Judiciales efectuadas en las salas auxiliares ubicadas en los Centros de reclusión, consistente en apoyo jurídico -administrativo a la actividad del juez, tales como verificar la identidad de los imputados, constatar que el sistema audio-visual se encuentre en óptimas condiciones para la correcta comprensión del acto que se ejecuta, facilitar su comunicación con la sala de audiencia principal y sus defensores, entre otros.

ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LAS AUDIENCIAS VIRTUALES ATENDIDAS

Tabla de datos de gráfica 1

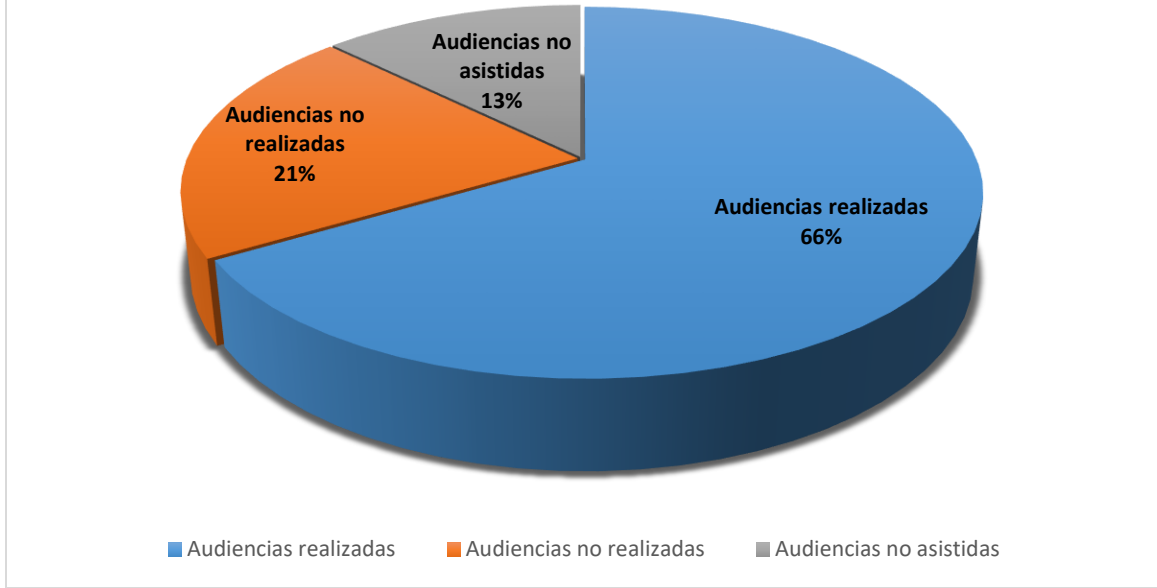
| Período | meses | Audiencias realizadas | Asistencias a PDL en audiencias No realizadas | Programadas |
|--------------|-----------|-----------------------|---|-------------|
| 4° trimestre | octubre | 417 | 100 | 780 |
| | noviembre | 380 | 73 | 637 |
| | diciembre | 275 | 163 | 540 |



Gráfica 1

La unidad de medida es por audiencia, y la gráfica representa las cantidades de las audiencias realizadas y no realizadas, comparativamente con las programadas (según las cantidades que fueron reportadas en los informes) por cada uno de los meses que conforman el trimestre, cabe destacar que se han incorporado más centros penales a los cuales se ha brindado atención y se cuentan con la misma cantidad de personal de delegados.

PORCENTAJE DE AUDIENCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020



Gráfica 2

La **gráfica anterior** representa en porcentajes las audiencias efectivamente realizadas y aquellas que, no obstante, se programaron y no fueron celebradas por motivos legales, así mismo incluimos aquellas que fueron reportadas en sus informes por las oficinas, las que se les imposibilitó atender por diversos motivos.

Tabla de gráfico 3

| Período | Meses | Imputados |
|--------------|-----------|-----------|
| 4° Trimestre | octubre | 1284 |
| | noviembre | 714 |
| | diciembre | 754 |

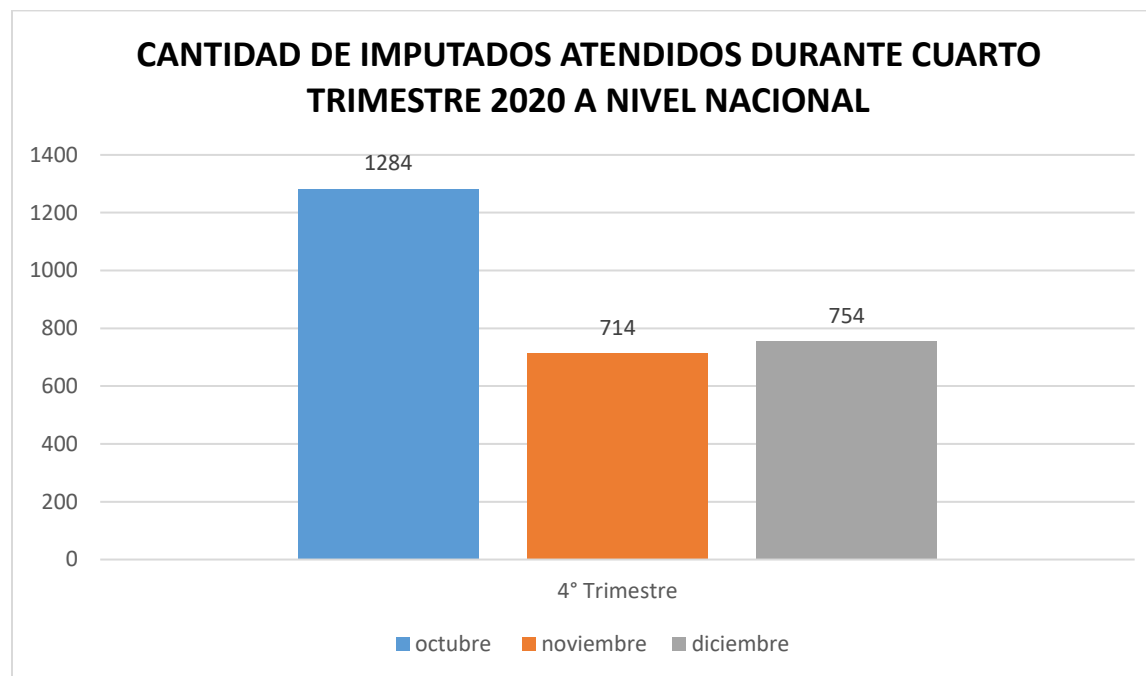


Gráfico 3

La presente gráfica, demuestra **la cantidad de imputados por mes que se han atendido** es decir, a quienes se les verificó la identidad, se les explicó el rol del Delegado, quien verifica y vigila que el audio y video no experimente dificultades técnicas que impidan la correcta comprensión del acto que se está realizando, y de aquellas gestiones que el señor Juez requiera, para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los procesados entre ellos los referentes al acceso a la defensa técnica y material.